



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-124-2019

Doctor
Klever Ramos
**Presidente Federación Cantonal de
Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del cantón Ambato**
Ciudad

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DSES-19-200 FW 2018-1

FECHA: 22 de febrero de 2019

ASUNTO: Reforma RC-050-2019 comodato bien inmueble a Federación Cantonal de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del cantón Ambato.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **19 de febrero de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DSES-19-200, de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria, con el cual solicita la reforma de la Resolución de Concejo RC-050-2019, en cuanto al número del informe de la Comisión de Fiscalización, así como también se haga constar el área del terreno constante en la planimetría adjunta en el oficio DP-UPUyV-18-1107, es decir 199.73m² y según DCA-VC-1271, con un área de construcción de 109.37m²; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mismo cuerpo legal señalado que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, en la Resolución de Concejo RC-050-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 15 de enero de 2019, el Concejo Municipal en su parte resolutive consta: "Acoger las recomendaciones constantes en el informe 14-SC-CF-2018 de la Comisión de Fiscalización en los siguientes términos: 1. Acoger el Informe Jurídico AJ-18-2950 del 27 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Fabián Usinia, Procurador Síndico y la abogada María Eugenia Serrano, Técnico de Comodatos; e, informe Social DSES-18-1583, del 26 de septiembre de 2018, suscrito por la ingeniera María Fernanda García, Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria; y, Lorena Freire, Técnico de Comodatos tomando en consideración el nombre del comodante constante en el oficio N° 2018-161-FCLDBPCA, del 12 de diciembre de 2018.- 2. Otorgar en comodato a favor de la "Federación Cantonal de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del cantón Ambato", el inmueble ubicado en la Calle Carán XI y Calle Chiaquitinta, Parroquia Celiano Monge, por el lapso de 50 años".
- Que, mediante oficio DSES-19-200, de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria, solicita la reforma de la Resolución de Concejo RC-050-2019, en cuanto al número del informe de la Comisión de Fiscalización, así como también se haga constar el área del terreno constante

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-124-2019

Página 2

en la planimetría adjunta en el oficio DP-UPUyV-18-1107, FW 1 es decir 199.73m² y según DCA-VC-1271, con un área de construcción de 109.37m²;

RESOLVIÓ

Reformar la Resolución de Concejo RC-050-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 15 de enero de 2019, en cuanto al número del informe de la Comisión de Fiscalización, en donde consta "14-SC-CF-2018" siendo lo correcto "13-SC-CF-2018"; así como también se haga constar el área del terreno constante en la planimetría adjunta en el oficio DP-UPUyV-18-1107, FW 1 es decir 199.73m² y según DCA-VC-1271, con un área de construcción de 109.37m².-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente a Procuraduría

c. c: Catastros
MV/sc
2019-01-25

Planificación

Obras Públicas

Desarrollo Social

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.